



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 066
Noviembre 14 de 2014

“Por el cual se crea el Programa Académico **MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones legales y en especial, las
que le confiere el literal b) del artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales;
2. Que la propuesta curricular del programa académico **MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS** se atempera a la ley 1188 de abril 25 de 2008, y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 que regula el registro calificado de los programas de educación superior y ha incorporado los principios de la política académica y curricular establecida por el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 007 de Noviembre 19 de 1996;
3. Que es crucial para la Universidad diseñar programas de alto nivel que investiguen e intervengan la realidad social, incluyendo la salud, contribuyendo a la transformación y solución de los problemas de la región y el país.
4. Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015 contempla dentro del asunto estratégico Calidad y Pertinencia, el fortalecimiento de la capacidad investigativa mediante el apoyo a la formación de programas académicos de posgrado;

5. Que el Consejo Académico, en su reunión de octubre 28 de 2014, acordó recomendar al Consejo Superior la creación del programa académico **MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS** y definió su estructura curricular.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Crear el Programa Académico **MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**, adscrito a la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, el cual otorgará el título de **MAGISTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de noviembre de 2014, en el Salón de Reuniones de la Torre Institucional,

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General